

TORREALMINA, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 26 de mayo de 2011, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de mayo de 2011, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Disolución de la Sociedad.

Tercero.- Liquidación de la Sociedad.

Cuarto.- Cese del Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento de liquidador/Liquidadores.

Sexto.- Exámen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación, del informe completo sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división entre los socios del activo resultante. Determinación de la cuota de liquidación y reparto del haber social.

Séptimo.- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.- Solicitud de exclusión de cotización de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil.

Noveno.- Revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones.

Décimo.- Revocación de las entidades gestora y depositaria de la compañía. Revocación de poderes.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.

Décimoprimer.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimosegundo.- Ruegos y preguntas.

Décimotercero.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, a 6 de abril de 2011. La Secretaria del Consejo de Administración. Sara Guitart Burgos.